Elimina la filigrana digital ahora

COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 346/2019.-

Asunción, 11 de octubre del 2019.

Visto: El Memorándum N° 30 de fecha 10.10.2019 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2019 para la "Adquisición de Productos Químicos - ID N° 369.501- PLURIANUAL"**, realizado en el mes de setiembre del 2019, así como el Acta de Evaluación.

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 10 de setiembre del 2019 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

U.O.C. CAPASA

NUMERO	OFERENTES	Oferta total IVA Incluido
1	**Drogueria Italquimica S.A**	**Gs. 52.650.000.-**

Efectúa la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTODE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

N°	DOCUMENTOS	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado.	Cumple
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de evaluación observa que el oferente participante Cumple con la presentación de dichas documentaciones.

Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar vía Correo electrónico, a través de un Memorándum a la Empresa **DROGUERIA ITALQIMICA S.A.** la presentación de los documentos de carácter formal en un plazo perentorio de 1 (un) día hábil lo siguiente:

a. Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.
b. Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
c. Fotocopia Simple de la Patente Municipal.
d. Presentar en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
e. Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la Adquisición de Productos Químicos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 30% del monto de la oferta
f. Copia de Balance General y Estado de resultado de los años 2016, 2017 y 2018.

La misma presentó todas las documentaciones solicitada en tiempo y forma.

Verificación de los Documentos Legales requeridos en el PBC: Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B – Datos de la Licitación Punto 18 inciso e) y en el anexo E, constatándose lo siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaria Gral.
Las Paraguayas S.A.

N°	DOCUMENTOS	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03.	Cumple-SIPE 1565855
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010.	Cumple--SIPE 1565855

LIC. JESÚS M. LARA G.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 • Fax: (595-21) 447 264 • e-mail: capasapy@gmail.com • Asunción - Paraguay

Elimina la filigrana digital ahora

3	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante).	**Cumple--SIPE 1565855**
4	Fotocopia de Cédula de Identidad	**Cumple--SIPE 1565855**
5	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	**Cumple**
6	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	**Cumple**
7	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

U.O.C. CAPASA

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Nº	DOCUMENTOS	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1	En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma física, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta
2	Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Registra Datos
3	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE – Certificado N° 1189781/ 782/ 783/ 785/ 786/ 788.

El Comité realizo las consultas correspondientes en la base de datos del SINARH de todos los accionistas y representantes legales de las firmas, indicándose los números de informes en el cuadro superior.

Experiencia y Capacidad Técnica.

Nº	DOCUMENTOS	DORGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1	Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta, Para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencia.	**Cumple**
2	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	**Presenta**
3	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	**No aplicable**

pdfelement

CAPACIDAD FINANCIERA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Nº	RATIOS			COEFICIENTE OBTENIDO	COEFICIENTE EXIGIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	LIQUIDEZ =	ACTIVO CORRIENTE	73.817.233.856	4%	**Igual o mayor a 1**	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	18.581.414.676			
2	ENDEUDAMIENTO =	PASIVO TOTAL	18.581.414.676	0,2%	**Igual o menor a 0,80**	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	114.387.083.402			
3	RENTABILIDAD =	UTILIDAD	12.074.339.893	0.17%	**NO debe ser Negativo**	CUMPLE
		CAPITAL	70.000.000.000			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. M. LARA C.
Presidente
CAPAS PAR...

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

Elimina la filigrana digital ahora

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas. El detalle de precio cotizado por el oferente es el siguiente:

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	GLICERINA	3.250	13.500	KILOGRAMOS	TAMBOR	SAGRAN	ITALIA	16.200	52.650.000
TOTALES									**52.650.000**

Como se puede observar en el cuadro up supra, el monto total cotizado por la Empresa Droguería Italquimica S.A. supera la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual, de conformidad a la Circular Nº 3/06 del 2/03/2006 de la DNCP que dicta: " …….. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos ……", es conveniente reducir las cantidades hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

		COTIZACION ORIGINAL			COTIZACION CON REDUCCION DE CANTIDADES		
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Monto Total**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Monto Total**
1	GLICERINA	3.250	16.200	52.650.000	2.708	16.200	43.869.600
TOTAL				52.650.000			43.869.600
						PRESUPUESTO ASIGNADO	**43.869.600**

U.O.C. CAPASA

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta presentada por la firma DROGUERIA ITALQIMICA S.A. se ajustan sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos. Además, el precio ofertado por la firma oferente, se encuentra dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA. Por lo expuesto anteriormente este comité.-**RECOMIENDA:** Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 12/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID Nº 369.501- PLURIANUAL, a la Empresa DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. según el siguiente detalle:

GLICERINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.-

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	GLICERINA	625	16.200	10.125.000
			TOTAL	**10.125.000**

GLICERINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	GLICERINA	2.083	16.200	33.744.600
			TOTAL	**33.744.600**

Por tanto, conforme a las atribuciones conferidales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar a la Firma **Drogueria Italquimica S.A** el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2019 para la "Adquisición de Productos Químicos" ID N° 369.501.- PLURIANUAL,** por un monto total Adjudicado para el Ejercicio Fiscal Año 2019 ***Gs. 10.125.000 (Guaraníes Diez Millones Ciento Veinticinco Mil),*** y para el Ejercicio Fiscal Año 2020 por un monto de ***Gs. 33.744.600 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos)*** – I.V.A. Incluido, monto total Adjudicado de ***Gs. 43.869.600 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos)*** de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar el pago que corresponda a la Firma **Drogueria Italquimica S.A** por la provisión de Productos Químicos.-----

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y los representantes de la Firma adjudicada **Drogueria Italquimica S.A.**----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA
Presidente y Director Ejecu
CAÑAS PARAGUAYAS S

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

pdfelement

Elimina la filigrana digital ahora

pdfelement